

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34385 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 537/2005 de la mercantil Bodegas Dueñas, S.A., con CIF A-37036829, por Auto de 26 de septiembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar finalizada la Fase de Liquidación y la conclusión del concurso de acreedores de la mercantil Bodegas Dueñas, S.A., por inexistencia de bienes y derechos de la concursada.

2.- Se aprueba la rendición de cuentas presentada por los administradores concursales y se acuerda el cese de los mismos.

Salamanca, 26 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120067407-1